



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 ASESORÍA JURÍDICA
 NCRD.-/IAV.-/RGO.-/MCC.-/CAL.-/COL.-/MUU.-/Inra

URGENTE



DECRETO EXENTO N.º 2886 /
 CAUQUENES,

29 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El acuerdo otorgado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 40 de fecha 07 de junio de 2022, según Certificado N° 209 de fecha 07 de junio 2022, extendida por la Sra. Secretaría Municipal.
- La solicitud presentada por la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 2 R Tapihue, de fecha 18 de febrero de 2022.-
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, este Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- Que, es necesario que esta organización territorial, mantenga su espacio físico en el cual sus habitantes puedan realizar actividades sociales al servicio de la comunidad.

DECRETO:

1. **APRUEBASE, CONTRATO DE COMODATO** de fecha 23 de junio de 2022, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ** y la **JUNTA DE VECINOS N° 2 R TAPIHUE**, representada por su Presidente doña **ANA ROSA PEREIRA QUINTANA**, mediante el cual el Municipio hace entrega en Comodato del inmueble denominado Ex Escuela G-697, María Ruiz Martínez, Hilochegua Comuna de Cauquenes.
2. Téngase, el Contrato de Comodato que se aprueba y el Decreto Exento N° 7951 de fecha 20.12.2017, que aprueba el Reglamento para la Entrega y Uso de Bienes Inmuebles Municipales entregados en Comodato, como parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.



[Firma manuscrita]
 ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
 Nery Rodríguez Domínguez
 ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Interesada.
- c.c. Control Interno.
- Archivo Jurídico
- c.c. D.A.F.
- c.c. Contabilidad.
- c.c. DIDECO.
- c.c. Ofc. de Partes.

11/35 hrs.